

DECRETO D.S.M. Nº/025(C)

2 9 ABR. 2020 LOTA.

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por el funcionario Sr. JOSE SILVA TRONCOSO, ENFERMERO, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N° 74, de fecha 25 de Marzo del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) MABEL NUÑEZ ULLOA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.

NOMBRE

: MABEL NUÑEZ ULLOA

CARGO

: ENFERMERA

RUT

JORNADA

: 22 HORAS

DESDE

: 26 DE MARZO DEL 2020

HASTA

: 03 DE ABRIL DEL 2020

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR EL FUNCIONARIO JOSE SILVA T.

> HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CATEGORIA

: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

MUNICIPAL

Contraloría

Secretaria.

Carpeta Funcionario

funcionario

Remuneración

Archivo.

HMC/MPCH/mia.-